



rrp/fgp
S.31ª/372ª

Oficio N° 19.493

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2024

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y tres diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al Servicio Militar y los hechos ocurridos el pasado 27 de abril del presente año, durante los ejercicios militares de la VI División del Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEI N°54).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

Creado electrónicamente por Miguel Landeros P.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES